

Juridica

# CONTRATO Y AÑO	RES 272/2018 389/2018 /	Acta Nº	1 Y FINAL /	1. VALOR INICIAL (incluido AIU e IVA)	4.058.942 /
CONTRATISTA	HERNANDO VALLEJO HERRERA			2. VALOR ADICION (+)	0
NIT O CC:	4,413,512 /			3. VALOR TOTAL (1+2)	4.058.942 /
CDP (#, rubro y fecha)	0576 2018/05/24			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	0
RP (#, rubro y fecha)	0757 2018/07/10			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	3.306.207
OBJETO DEL CONTRATO:	REPARACION RED DE CONDUCCION POR EMERGENCIA EN EL SECTOR SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS				
TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			

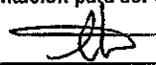
DOCUMENTO VERIFICADOS		✓	# FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		X	
2- Pagos SENA e ICBF, cuando aplique.		N/A	
3- Pagos al FIC		X	
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		X	
5- Informe de actividades o Bitácora.		N/A	
6- Copia de las planillas de pago con firma de los trabajadores.		X	
7- Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20		X	
8- Ensayos de densidad.		N/A	
9- Diseño de Mezclas.		N/A	
10- Ensayo de resistencia de concreto o ensayo de viguetas en pavimentos.		N/A	
11- Trazabilidad de la tubería (Formato F-GC-79 para tubería de Acueducto y F-AL-07 para tubería de alcantarillado, según aplique)		N/A	
12- Actas de visita de acometidas. Formato F-AC-51		N/A	
13- Actas de finalización de obras de acometidas. Formato F-AC-52 (Sólo aplica para el acta final)		N/A	

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Gha Suarez A

NOMBRE DE QUIEN RECIBE

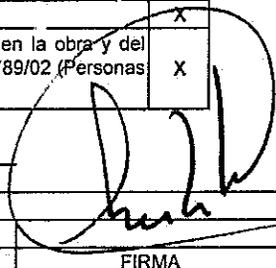


FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	✓
Factura original o Documento equivalente	X
Acta original	X
Informe de Interventoría y certificado. Formato F-GC-20	X
Copia del Registro Presupuestal	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado en la obra y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas)	X

Fecha de presentación

13-10-2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
GERARDO ANTONIO RAMIREZ G	INGENIERO ZONA CENTRO NORTE	
NOMBRE	CARGO	
	FIRMA	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
0705561838-67	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO



AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Número Planilla: 37448847

Fecha creación reporte: 2018-08-10, 09:46:01 AM Tipo Planilla: E- PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS

Periodo Cotización: Julio de 2018 Periodo Servicio: agosto de 2018

PAGADO 10/08/2018

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA	Dirección	CRA 10 No 2 -13
Documento	CC4413512	Teléfono	8501947
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Forma Presentación	UNICO
Tipo Persona	JURIDICA	Departamento	CALDAS
Ciudad	CHINCHINA	Identificación	CC4413512
Representante Legal	VALLEJO HERRERA HERNANDO ANTONIO		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado		Novedades				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total	
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización																			
CC-10896824	VALLEJO ORLANDO JUAN DAVID	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00	00

III. TOTALES

RIC Pension	\$ 522.000	RIC Salud	\$ 522.000	RIC Riesgos	\$ 522.000	RIC Cajas	\$ 0	RIC Parafiscales	\$ 0	RIC Total	\$ 1.566.000
Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 0	Administración	\$ 0	Total	\$ 1.566.000
Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 522.000	Administración	\$ 0	Administración	\$ 0	Total	\$ 1.566.000



RESOLUCIÓN N° 1661

(Mayo 10 de 2011)

Por la cual se resuelve una solicitud de Reliquidación.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES SECCIONAL CALDAS
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y

CONSIDERANDO

El día 28 de junio de 2005, presentó solicitud de prestación económica por vejez el asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con c.c. N° 4.413.512, Afiliación N° 904413512 de la Seccional Caldas.

Que mediante Resoluciones No. 8872 del 05 de diciembre de 2008 y No. 2548 del 07 de julio de 2010, se concedió pensión de jubilación al asegurado HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, a partir del 01 de julio de 2010, por valor de \$897.400, la liquidación se baso en 1358 semanas cotizadas con un ingreso base de liquidación de \$1.277.256 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo del 70,26%.

Que la Resolución en comento fue notificada en debida forma y contra esta se interpuso recurso de reposición y en subsidio el de apelación, solicitando en síntesis que cuenta con más semanas de cotización.

Que para resolver la solicitud, se estudio nuevamente el expediente y las normas aplicables al caso concreto, encontrándose:

Que para la liquidación de la pensión y así determinar el Ingreso Base de Liquidación, se procede a realizar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 100 de 1993 en concordancia con la Circular No. 588 del 26 de Febrero de 2004 de la Dirección Jurídica Nacional donde se establece: "(...) Para los que les faltare mas de 10 años, el IBL será calculado de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993, es decir, el promedio devengado durante los últimos 10 años o el de toda la vida si tuviere 1250 semanas o mas cotizadas actualizado anualmente con base en la variación del índice de precios al consumidor, según certificación que expida el DANE (...)"

"...Quiénes a la fecha de vigencia de la presente ley hubiesen cumplido los requisitos para acceder a la pensión de jubilación o de vejez conforme a normas favorables anteriores, aun cuando no se hubiese efectuado el reconocimiento, tendrán derecho, en desarrollo de los derechos adquiridos, a que se les reconozca y liquide la pensión en las condiciones de favorabilidad vigentes al momento en que cumplieron tales requisitos..."

Que conforme a lo preceptuado el asegurado(a) le asiste el derecho a que se le reliquide su prestación teniendo en cuenta todas las cotizaciones durante su vida laboral; liquidación basada en 1860 semanas, con un Ingreso Base de Liquidación de \$ 1.227.656, cifra a la cual se le aplica el monto que le corresponde según la norma aplicable, en este caso el 79,31 %, dando así una mesada de \$ 973.654 para el año 2010.

Que mediante resolución No. 1140 del 29 de marzo de 2011 se ingreso la solicitud en la nomina, pero la prestación se encuentra sujeta a una serie de controles y medidas para evitar la indebida utilización de los dineros integrantes del fondo común, cuyo objeto es el

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

financiamiento de las pensiones reconocidas por este Instituto. Dentro de estos controles, entre otros, se encuentra procesar la nómina con dos meses de antelación, con fechas de corte entre el 15 y 20 de cada mes, así como efectuar cruces de información con el DAS, REGISTRADURÍA GENERAL DEL ESTADO CIVIL Y MINISTERIO DE HACIENDA a través de la Gerencia Nacional de Historia Laboral Y Nómina de Pensionados del Instituto de los Seguros Sociales.

Que mediante informe de inconsistencias del mes de abril de 2011 se reporto que la prestación de jubilación no se ingreso en nómina por presentar inconsistencias.

Por lo tanto este departamento ingresa nuevamente el expediente en la nomina del mes de junio que se paga en julio de 2011.

Que por lo anteriormente establecido y de conformidad a lo expuesto, el Jefe del Departamento De Pensiones Seccional Caldas,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el contenido de la resolución No 1140 del 29 de marzo de 2011 que repuso el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Reponer el contenido de la resolución No 2548 del 07 de julio de 2010, que reconoce pensión de vejez al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado(a) con c.c. 4.413.512, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

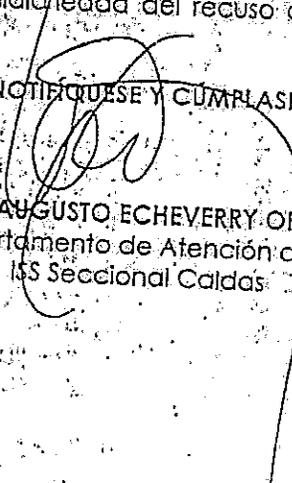
A. Partir de	V/r Pensión	Retroactivo
Julio 01 de 2010	\$ 973.654 ✓	\$5.841.924 ✓
Enero 01 de 2011	\$1.004.519 ✓	\$5.022.595 ✓
Valor Pensión Retroactivo		\$10.864.519 ✓
Prima Retroactiva		\$973.654 ✓
Total Retroactivo		\$11.838.173 ✓
Descuento aporte salud		\$1.186.903 ✓
Neto pago retroactividad		\$10.651.270 ✓
Valor cobrado		\$9.817.091 ✓
Diferencia Pensión Anterior		\$834.179 ✓

PARÁGRAFO 1: El valor de la mesada pensional junto con el valor del retroactivo \$834.179, serán incluidos en la nómina del mes de junio 2011, la cual se cancela en el mes de julio del mismo año, a través de la entidad donde se viene cancelando la correspondiente pensión.

Resolución No 1661 del 10 de Mayo de 2011

ARTICULO TERCERO: Una vez notificado el presente acto administrativo de conformidad en lo dispuesto en el artículo 44 y siguientes del CCA, se ordenará el archivo del expediente como quiera que el presente proveído resultó favorable a sus pretensiones y teniendo en cuenta la característica de subsidiariedad del recuso de apelación, no es procedente conceder el mismo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO ECHEVERRY ORREGO
Jefe (E) Departamento de Atención al pensionado
ISS Seccional Caldas


Proyectó: Pilar Rosario Ruiz C.
Revisores: Oscar Eduardo Afzate

PERSONERIA - MUNICIPAL
CHINCHINÁ CALDAS

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Chinchiná, seis (06) de julio de dos mil once (2011). En la fecha notifico y entrego personalmente al señor HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 4.413.512 de Chinchiná, La Resolución No. 1661 del 10/05/2011, proferida por el ISS SECCIONAL CALDAS.


HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Notificado.


MARTHA LUCIA PATIÑO ZAPATA.
Secretaría

TRABAJAMOS POR UNA COMUNIDAD DIGNA

Palacio Municipal 2° Piso, Ofic. 211

Correo Electrónico: personeria_ch@hotmail.com

Teléfono No. 8506699 -

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SENA NIT 899999034
CONCEPTO DE PAGO: PAGO ORDINARIO - FIC

A continuación encontrará el detalle de su transacción:

Número de Identificación	4413512
Primer Nombre ó Razón Social	HERNADO ANTONIO
Primer Apellido (si es Persona natural)	VALLEJO
Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía
Dígito de Verificación (Si es persona Jurídica)	
Naturaleza Jurídica	Persona Natural- Nacional
Departamento	CALDAS
Ciudad Capital	MANIZALES (CALDAS)
Dirección de Domicilio	CARRERA 10 No. 2 - 13
Ciudad de Domicilio	MANIZALES
Localización	Nacional
Teléfono de Contacto	3148446597
Correo electrónico	finance2@cinapec.com.co
Código SIIF	3-1-2-9-7-1
Regional	Caldas
Regional Centros SIIF	36-02-00-017-000000
Número Licencia o Contrato Obra	0001
Nombre Obra	empocaldas
Fecha Inicio Obra	01/07/2018
Fecha Terminación Obra	18/07/2018
Ciudad de Ejecución de la Obra	Arma - Caldas
Tipo FIC	Costo Total de Obra
Año Periodo a Pagar	2018
Mes Periodo a Pagar	JULIO
Costo Total de Obra a Todo Costo	\$4,058,942.00
Costo Total Mano de Obra	\$4,058,942.00

Número de Trabajadores en el Periodo	2
Valor Intereses Moratorios	\$0.00
Aporte FIC	\$10,147.00
Aporte SENA	\$20,295.00
Valor del Pago	\$30,442.00
Total Pagado	\$30,442.00
Valor del Pago	\$30,442.00
IP Origen	172.31.17.184
Nro. de Factura o Referencia de Pago	61441615
Fecha de Creación	28/08/2018 10:37:31 a.m.
Banco	BANCO DAVIVIENDA
Número de Confirmación/CUS	364036046
Estado de la Transacción	APROBADA

Su transacción fue APROBADA en la Entidad Financiera.



F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A.E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS		CODIGO DEL PROCEDIMIENTO	No. 9
------------------	--	--------------------------	-------

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEL OR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES OCTUBRE 18 DEL 2018
NOMBRES Y APELLIDOS:	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
CEDULA O NIT:	4413512
DIRECCION:	CARRERA 10 NO. 2-13 CHINCHINA CALDAS TEL: 3148446597

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN
POR CONCEPTO DE:

RESOLUCION NO.00272 DECLARACION EMERGENCIA Y RESOLUCION PAGO NO. 00389 EMERGENCIA EN
EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS REPARACIÓN RED DE CONDUCCIÓN POR
EMERGENCIA EN EL SECTOR SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS

SUBTOTAL:	3.306.207
RETENCION RENTA:	\$
IVA ASUMIDO ():	\$
TOTAL A PAGAR:	\$

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 4413512

NOMINA PAGA PAGO DE SALARIOS

CONTRATO No RESOLUCION 272 DEL 2018

OBJETO: Reparación red de conducción por emergencia en el sector salineros en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas

PERIODO DE PAGO COMPRENDIDO ENTRE: 12 DE JULIO DEL 2018 HASTA 19 DE JULIO DEL 2018

#	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	SUELDO BASICO	DÍAS TRABAJADOS	BASICO	HORAS EXTRAS	AUX. TRANSP.	SUELDO	DEDUCCIONES			NETO PAGADO	FIRMA DE RECIBO
									SEGURIDAD SOCIAL	PENSIÓN	TOTAL DESCUENTO		
1	VALLE GIRALDO JUAN DAVID	AYUDANTE	781242	8	208331			208331				208331	<i>Juan Valle Giraldo</i>
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													

ELABORÓ: *Juan Valle Giraldo*

APROBÓ: *Juan Valle Giraldo*

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRA CIVIL

Informe Número	1	Fecha del informe	21/07/2018	Acta parcial		Acta final	X
-------------------	---	----------------------	------------	--------------	--	------------	---

Número del contrato	RES 272/2018 389/2018
Objeto:	REPARACION RED DE CONDUCCION POR EMERGENCIA EN EL SECTOR SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS /
Nombre Contratista:	HERNANDO VALLEJO HERRERA /
Fecha del contrato:	10/07/2018 /
Plazo de ejecución:	10 /
Valor inicial:	4.058.942,00 /
Fecha de iniciación:	12/07/2018 /
Fecha de suspensión:	-
Fecha de reiniciación:	-
Fecha de terminación inicial:	21/07/2018 /
Nueva fecha de terminación:	
Adición en valor:	\$ 0,00
Adición en tiempo:	0
Adición en tiempo:	0
Supervisor:	GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

1. AVANCE DEL CONTRATO

1,1 Avance Físico

Avance físico del periodo	100%
Avance físico Acumulado	100%

1,2 Informe de actividades (Se anexa resumen de ejecución de la obra)

ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL				EJECUTADO	
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL
1	Localizacion y replanteo	gl	1	150.000	150.000	1,0	150.000
2	Excavacion en material rocoso para instalacion de tuberia	m3	40	25.000	1.000.000	28,3	707.500
3	Demolicion de cuneta	m3	1,2	77.141	92.569	0,9	69.427
4	Concreto para cuneta 210 psi	m3	1,2	763.644	916.373	0,9	687.280
5	Instalacion de tuberia de 3" PN 25 en polietileno de alta densidad incluye termofusion, instalada de portaflanche transporte en vehiculo y al hombro tratamiento	ml	200	4.500	900.000	200,0	900.000
6	Instalacion de portaflanche	un	2	100.000	200.000	1,0	100.000
7	Empalmes a tuberia existente incluye reducciones PVC de 4" a 3" y anclajes	UN	2	200.000	400.000	2,0	400.000
8	Lienos compactados con material de sitio	m3	40	10.000	400.000	29,2	292.000
	COSTO TOTAL			-	4.058.942	-	3.306.207
	COSTO DIRECTO			-	3.122.263	-	2.543.236
	ADMINISTRACIÓN	20		-	624.453	-	508.647
	IMPREVISTOS	5		-	156.113	-	127.162

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN					
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRA CIVIL					
UTILIDAD	5		-	156.113	-	127.162
IVA Sobre utilidades			-	-	-	-
COSTO TOTAL			-	4.058.942	-	3.306.207

1.3 Avance del tiempo

Plazo de ejecución:	10 DIAS
Tiempo total transcurrido:	8 DIAS
Avance Porcentual:	100%

1.4 Registro fotografico (puede presentarse como anexo o incluirlo en el informe)

1.5 Problematicas con la obra

El desarrollo sde la emergencia se inicia cambiando la tubería en una longitud de 200 metros que se reemplaza por tubería de polietileno de 3" se procede con la excavación la cual se hace en un tramo de 130 por material rocoso la tubería restante se deja apoyada sobre el terreno con la instalación de esta tubería se procede a subsanar la emergencia presentada en el sector

1.6 Avance Financiero

Inversión Contratada:	4.058.942
Inversión ejecutada en el periodo:	3.306.207
Porcentaje ejecutado en el periodo:	81%
Inversión total ejecutada:	3.306.207
Porcentaje total ejecutado:	81%

2 CONTROL SOBRE POLIZAS VIGENTES (para el acta final relacione la ampliacion de las polizas de estabilidad y calidad de la obra)

3. CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (verifique afiliación o pagos aportados y señale con una X)

NOMBRE DEL TRABAJADOR	ARP	EPS	PARAFISCALES	FIC
VALLEJO GIRALDO JUAN DAVID	X	X	X	X

4. CONTROL PAGO SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA (Persona Natural)

5. CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DOTACION (para los casos donde verifique el incumplimiento de algun ítem, debe anexar la comunicación enviada al contratista notificando la situación)

Fecha de inspección	CASCO	OVEROL	GUANTES	BOTAS	CARNET	CHALECO	SEÑALIZACION	CAPACITACION
14/07/2018	A	A	A	A	A	A	A	A
Convenciones: A: Adecuada - D: Deficiente - N/U: No Usan - N/A: No Aplica								

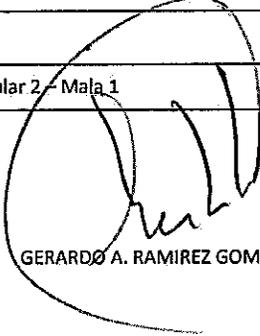
6. DOCUMENTOS ANEXOS

DOCUMENTO	SI	N/A
Acta de entorno		N/A
Acta de veeduría		N/A
Acta de convenio de precios		N/A
Plan de manejo ambiental		N/A

 F-GC-20 Versión 2 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A.E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	INFORME DE SUPERVISION CONTRATOS DE OBRA CIVIL	
Ensayos de laboratorio		N/A
Acta de suspensión y reanudación (Con la respectiva justificación)		N/A
Bitácora de la obra		N/A
Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha del acta de liquidación.		N/A
Paz y Salvo oficina de trabajo.	X	
Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.		N/A
Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor.		N/A

Calificación entrega de la obra: Excelente 4 – Buena 3 – Regular 2 – Mala 1	4
-----------------------------------------------------------------------------	---

NOMBRE DEL SUPERVISOR



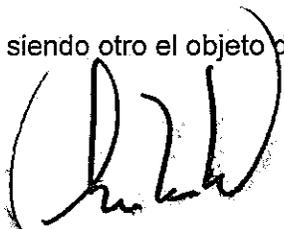
GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ

ACTA RECIBO FINAL

CONTRATO N°: RES 272/2018
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: REPARACION RED DE CONDUCCION POR EMERGENCIA EN EL SECTOR SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS
CONTRATISTA: HERNANDO VALLEJO HERRERA
C.C. 4,413,512
MUNICIPIO: CHINCHINA CALDAS
COSTO INICIAL: \$ 4.058.942
ADICION \$ 0
ACTA 1 Y FINAL \$ 3.306.207
SALDO SIN EJECUTAR \$ 752.736
COSTO CONTRATO \$ 4.058.942
RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
CDP: 0576 2018/05/24
RP 0757 2018/07/10

En la ciudad de Manizales a los 19 días del mes de Julio de 2018, se reunieron los señores **GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ** Ingeniero de Zona de Empocaldas S.A. E.S.P. y **HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA** contratista, con el fin de realizar el acta de recibo final del contrato RESOLUCION DE EMERGENCIA 272/2018

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que en ella intervinieron



GERARDO A. RAMIREZ GOMEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



HERNANDO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA

CONT #		RES 272/2018	CONTRATISTA		EMPOCALDAS S.A.E.S.P		HERNANDO VALLEJO HERRERA				
OBJETO:		REPARACION RED DE CONDUCCION POR EMERGENCIA EN EL SECTOR SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS									
ITEM	DESCRIPCION	CONTRACTUAL			ACTA 1 Y FINAL		EJECUTADO		% EJECUT		
		UN	CAN	VR UNIT	VR TOTAL	CAN	VR TOTAL	CAN		VR TOTAL	
1	Localizacion y replanteo	gl	1,00	\$	150.000	150.000	1,0	150.000	1	150.000	100,00%
2	Excavacion en material rocoso para instalacion de tuberia	m3	40,00	\$	25.000	1.000.000	28,3	707.500	28	707.500	70,75%
3	Demolicion de cuneta	m3	1,20	\$	77.141	92.569	0,9	69.427	1	69.427	75,00%
4	Concreto para cuneta 210 psi	m3	1,20	\$	763.644	916.373	0,9	687.280	1	687.280	75,00%
5	Instalacion de tuberia de 3" PN 25 en polietileno de alta densidad incluye termofusion, instalada de portaflanjes trasnorte en vehiculo y al hombro tratamiento	ml	200,00	\$	4.500	900.000	200,0	900.000	200	900.000	100,00%
6	Instalacion de portaflanche	un	2,00	\$	100.000	200.000	1,0	100.000	1	100.000	50,00%
7	Empalmes a tuberia existente incluye reducciones PVC de 4" a 3" y anclajes	UN	2,00	\$	200.000	400.000	2,0	400.000	2	400.000	100,00%
8	Llenos compactados con material de sitio	m3	40,00	\$	10.000	400.000	29,2	292.000	29,20	292.000	73,00%
COSTO TOTAL						4.058.942		3.306.207		3.306.207	
COSTO DIRECTO						3.122.263		2.543.236		2.543.236	
ADMINISTRACION						624.453		508.647		508.647	
IMPREVISTOS						156.113		127.162		127.162	
UTILIDAD						156.113		127.162		127.162	
IVA Sobre utilidades						-		-		-	
						4.058.942		3.306.207		3.306.207	

RESUMEN DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	4.058.942
VALOR ADICION	-
VALOR ACTA 1	3.306.207
VALOR ACTAS	3.306.207
SALDO NO EJECUTADO	752.736
SUMAS IGUALES	4.058.942

RESUMEN DEL ANTICIPO

EL PRESENTE CONTRATO NO TUVO ANTICIPO

GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

HERNANDO VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA



F-AG-07
Versión 1
Enero 2017

EMPOCALDAS S.A E.S.P
EVALUACION ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

MEMORIA DEL EVENTO

FECHA Y HORA DE LA EMERGENCIA	julio 10 de 2018 5:00 AM
FECHA Y HORA EN LAS QUE SE REGRESA A LAS CONDICIONES DE NORMALIDAD	Julio 19 de 2018
BREVE DESCRIPCION	se explotó manguera de 3" en la vereda caciquillo
POSIBLES CAUSAS	vetustez de la tubería
IMPACTO DE LA EMERGENCIA	falta de fluido en la vereda salineroas
NUMERO DE USUARIOS AFECTADOS	60

CHEQUEO DE LAS ACCIONES DEL EVENTO

ASPECTO EVALUADO	SI	NO	OBSERVACIONES
La emergencia estaba contemplada dentro del plan de emergencia y contingencia		X	
Se habían realizado simulacros previos de esta emergencia?		X	
El protocolo de actuación se activó según lo previsto en el plan de emergencia y contingencia?	X		
El comité de emergencias cumplió con las funciones establecidas	X		
Se encontró disponible el stock de materiales necesarios para superar esta emergencia	X		
Se cumplió lo establecido en materia de comunicaciones?	X		
La emergencia fue superada en el tiempo previsto?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de entes Externos?	X		
Fue necesario solicitar apoyo de personal de otras seccionales?		X	

Fecha de la evaluación

19 DE JULIO DE 2018

GERARDO A RAMIREZ GOMEZ INGENIERO DE ZONA

Nombre y Cargo de quien evalúa

Firma

No 00389



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00272 DEL 10 DE JULIO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.00272 del 10 de Julio del 2018, se declaró la situación de Emergencia en el Corregimiento de **Arma Municipio de Aguadas, Caldas.**

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el en el Corregimiento de **Arma Municipio de Aguadas, Caldas**, fueron sustentadas mediante "*oficio e informe de fecha*" de fecha 10 de julio del 2018 enviado por el señor Rafael Giraldo Vallejo administrador de Arma, solicita se declare la situación de emergencia, "debido a que en la vereda caciquillo se han presentado varios daños en manguera de 3" PN 16, para el acueducto salineros, afectando a 250 habitantes aproximadamente. Se debe cambiar 200 metros de manguera, el día de hoy se presentó un daño dejando sin servicio de agua a esta comunidad".

EMPOCALDAS SA ESP, no cuenta con el equipo para realizar la termo fusión, por lo anterior se hizo necesario contratar a un tercero para que realizará la reparación de la tubería de polietileno de alta densidad.

Que la situación de la "URGENCIA" se presentó de acuerdo al Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., "cuando existan razones que no permitan prever la ocurrencia de situaciones que puedan afectar la operación, la seguridad de las personas o de los bienes o de la prestación del servicio". (Artículo 46).

Que el daño en la conducción, fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al Corregimiento de **Arma Municipio de Aguadas, Caldas.**

Que, para superar la situación antes anotada, se contrató al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera.

01 OCT 2018



Gobernación
de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

000000



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00272 DEL 10 DE JULIO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

Que las cantidades para atender la Emergencia en el Corregimiento de Arma **Municipio de Aguadas, Caldas**, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 10 de julio del 2018.

Que dicha contratación se ejecutó con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la obra consistió en Reparación red de conducción por emergencia en el sector salineros en el corregimiento de Arma municipio de Aguadas.

Que se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2018 No. 000757 por un valor de \$4.058.942.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$3.306.207)**.

A continuación se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.

ESPACIO EN BLANCO

000000



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

No 00389



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00272 DEL 10 DE JULIO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

CONT #	OBJETO	RES 27/2018		CONTRATISTA		HERRAHOD VALLEJO HERRERA					
		DESCRIPCION	UN	CANT	VR UNIT	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL			
1	Localización y replanteo	pl	1,00	\$	150.000	1,0	150.000	1	150.000	100,00%	
2	Excavacion en material rocoso para instalacion de tuberia	m3	40,00	\$	25.000	1.000.000	28,3	707.500	28	707.500	70,75%
3	Demolicion de corneta	m3	1,20	\$	77.141	92.569	0,9	69.427	1	69.427	75,00%
4	Concreto para cuneta 210 xpl	m3	1,20	\$	763.644	916.373	0,9	687.280	1	687.280	75,00%
5	Instalacion de tuberia de 3" PN 25 en polietileno de alta densidad incluye termolacion, instalacion de portaflanchos / transporte en vehiculo y al hombre tratamiento	ml	200,00	\$	4.500	900.000	200,0	900.000	200	900.000	100,00%
6	Instalacion de portaflanche	un	2,00	\$	100.000	200.000	1,0	100.000	1	100.000	50,00%
7	Empalmes a tuberia existente incluye reducciones PVC de 4" a 3" y anclajes	UN	2,00	\$	200.000	400.000	2,0	400.000	2	400.000	100,00%
8	Uenos compactados con material de sitio	m3	40,00	\$	10.000	400.000	29,2	292.000	29,20	292.000	73,00%
COSTO DIRECTO					4.058.942			3.306.207			
COSTO INDIRECTO					3.122.868			2.543.236			
ADMINISTRACION					624.453			508.647			
IMPREVISTOS					156.113			127.162			
UTILIDAD					156.113			127.162			
IVA Sobre valoradas											
RESUMEN DEL CONTRATO					4.058.942			3.306.207			
VALOR DEL CONTRATO								4.058.942			
VALOR ADICION											
VALOR ACTA 1								3.306.207			
VALOR ACTAS								3.306.207			
SALDO NO EJECUTADO								752.736			
SUMAS IGUALES								4.058.942			
RESUMEN DEL ANTICIPO											
EL PRESENTE CONTRATO NO TIPO ANTICIPO											

AGOSTO 2018

Herrahod Vallejo Herrera
HERRAHOD VALLEJO HERRERA
CONTRATISTA

Gerardo Antonio Ramirez Gomez
GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ
SUPERVISOR
EMPOCALDAS S.A. S.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX : (+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

000339



RESOLUCION No.

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO UNICO DE LA RESOLUCION NUMERO 00272 DEL 10 DE JULIO DEL 2018 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACION DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDAS.

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, contratista, por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$3.306.207)**.

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$3.306.207)**, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de EMPOCALDAS S.A E.S.P. para que proceda a la liberación del saldo restante.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., para que cancele al señor Hernando Antonio Vallejo Herrera, con cédula de ciudadanía No. 4.413.512, la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$3.306.207)**, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales

01 OCT 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE

FERNANDO HELY MEJA ALVAREZ
Secretario General

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento



Gobernación de CALDAS
EN LA RUTA DE LA PROSPERIDAD

Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES EJECUTORIADAS

EL SUSCRITO DIRECTOR
DEL MINISTERIO DEL TRABAJO DIRECCION TERRITORIAL CALDAS
En cumplimiento del numeral 19, artículo 1, de la resolución 02143 del 28 de mayo de 2014

A QUIEN INTERESE

HACE CONSTAR

Que una vez revisado el sistema de información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Caldas del Ministerio de Trabajo, sede Manizales, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado Solicitud	Rad. 2621 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2018
Nombre y/o Razón social	HERNANDO ANTONIO VALLEJO HERRERA
Identificación	C.C. No. 4.413.512

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES.

ADVERTENCIAS:

El contenido de la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de Caldas, si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Los datos que reporta el sistema de información, únicamente corresponde a los siguientes periodos: 12 de julio de 2018 hasta el 19 de julio de 2018. Contrato No. 272/18 de 10/07/2018 Objeto del contrato: "REPARACION RED DE CONDUCCION POR EMERGENCIA EN EL SECTOR DE SALINEROS EN EL CORREGIMIENTO DE ARMA MUNICIPIO DE AGUADAS CALDASTERMOFUSION ACUEDUCTO CHANVERY SECTOR LAS PALOMAS SECCIONAL FILADELFIA CALDAS".

Entidad contratante: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Dado en la ciudad de Manizales el día 18 de mes de septiembre de 2018.



DIEGO FRANCO MOLINA
Director Territorial

Elaboro y reviso: : A. Cumplido

Calle 20 No 22-27 Piso 3 Edificio Cumanday Manizales, Caldas
Dirección Territorial Caldas
PBX 8848825 – FAX 8845585

Línea de Atención Gratuita
0180001125183
Celular 120

WWW.mintrabajo.gov.co